

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 106335

Que mediante providencia calendada veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la impugnación instaurada por **CORINA BUENDIA GRIGORIU** y **BJORN REU** dentro de la acción de tutela que la recurrente interpuso contra la **SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, radicado único No. 11001020300020230435701, **DISPUSO**:

"PRIMERO. CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO. NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a INCLUIDOS LOS JUZGADOS PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO -AMBOS DE BUCARAMANGA-, ASESORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA LTDA, NANCY SUÁREZ ORTÍZ, EDIFICIO VISTA VERDE PH, JONATHAN ANAYA GELVEZ, NAYDUTH ALONSO, ORLANDO REY, JORGE MALDONADO, SANDRA SÁNCHEZ, ERNESTO Y LUCÍA SAAVEDRA, BLANCA LUCÍA PORTILLA, GUSTAVO RANGEL RUEDA, JOSÉ JOAQUÍN AMAYA CÁCERES, IRMA AMAYA, JUAN CARLOS SARMIENTO VESGA, LUZ MARÍA Y TOMÁS CHICO SERRANO, WILSON JAVIER DURÁN PARRA, DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ BECERRA, GLORIA SERRANO Y MARTHA SOLANO, y a TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES en el proceso verbal identificado con el radicado número 68001310300520190012000 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/de la Corte Suprema de Justicia el 03 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 03 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

wyadurch

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral